

Ing. Jesús Hernández de la Cruz Secretario Técnico.

Facultades:

- I.- Participar en la elaboración del programa de trabajo anual de los Programas de Fomento Agrícola.
- II.- Elaborar el informe mensual de las actividades realizadas.
- III.- Participar en las reuniones mensuales de la Comisión de Regulación y Seguimiento.
- IV.- Coordinar la ejecución de los diversos Programas Agrícolas y de Asistencia Técnica implementadas por el CECOCO.
- V.- Apoyar al personal de sanidad vegetal de la campaña manejo fitosanitario del cocotero en la exploración, monitoreo y control de las diferentes plagas y enfermedades que atacan al cocotero.
- VI.- Las demás que le encomiende el Director General.

Responsabilidades:

Las establecidas en la Ley Numero 674 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, Titulo Tercero *Responsabilidades Administrativas*. Capitulo I *Sujetos y Obligaciones del Servidor Público* artículos 45 y 46.